Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 MAR. 2003

RES.H.N° 232-03

Expte.No.4070/03

VISTO:

La Resolución H No 404/01 mediante la cual se auspicia la realización de las *VII Jornadas de Historia de las Mujeres y II Congreso Iberoamericano de Estudios de las Mujeres y de Género*; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del evento, Prof. María Julia Palacios, solicita se aprueben los aranceles correspondientes a la inscripción;

Que los miembros del Consejo Directivo manifestaron su aval a la propuesta presentada,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 11-03-03)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR los aranceles de inscripción que regirán en las ***VII Jornadas de Historia de las Mujeres y II Congreso Iberoamericano de Estudios de las Mujeres y de Género***, de acuerdo al siguiente detalle:

- Expositoras/es (hasta el 30 de abril de 2003)..... $40,00 (pesos, cuarenta)
  (desde el 1° de mayo de 2003)..... $60,00 (pesos, sesenta)
- Estudiantes expositoras/es (hasta el 30 de abril de 2003).... $10,00 (pesos, diez)
  (desde el 1° de mayo de 2003)... $20,00 (pesos, veinte)
- Asistentes..... $30,00 (pesos, treinta)
- Estudiantes asistentes..... Sin arancel

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Raquel Cornejo como responsable de la respectiva rendición de cuentas, cumpliendo con las formalidades previstas por las normativas vigentes.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Secretaría de Extensión Universitaria, Prof. María Julia Palacios, Prof. Raquel Cornejo y Comisión de la Mujer.
mda

Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades